

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 1203

SALTA, 21 de octubre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.592/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 29, elevado por la alumna **FERNANDEZ, NATALIA MARIA** – L.U.N° 407.806 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 33, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que la citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por artículo 2° Anexo I Resolución 1170/98 FCN, aprobatoria del reglamento vigente (regularizadas 21 materias del plan de estudios);

Que a fs. 34, obra el informe de la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación del Director y tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina Profesional, desea desarrollar la alumna **FERNANDEZ, NATALIA MARIA** – L.U.N° 407.806 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 – titulado: “**ESTUDIO DEL PAISAJE EN LAS LADERAS ORIENTALES Y PIEDEMONTES DE LAS SIERRAS DE VAQUERO. DPTO. LA CALDERA. PROVINCIA DE SALTA**”.

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de la Tesina el **ING. PABLO ALEJANDRO CAMPOS**, docente de la cátedra de Sensores Remotos de la Escuela de Recursos Naturales.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina de la alumna **FERNANDEZ, NATALIA MARIA**, con los siguientes docentes:

TITULARES: LIC. RAMONA IGNACIA MORENO
LIC. VIRGILIO NUÑEZ
LIC. MIRIAN NORMA GIL

SUPLENTE: LIC. LAURA MARMOL
ING. MIGUEL ANGEL MENENDEZ

